

PROBLEMA JURIDICO

¿Cuál es la autoridad competente para conocer de las investigaciones por accidentes en el río Magdalena, cual es el procedimiento a seguir y la normatividad aplicable?

SOLUCIÓN

La Superintendencia de Puertos y Transporte en virtud de las funciones de inspección, control y vigilancia, es la competente para investigar los accidentes ocurridos con ocasión de la prestación del servicio público de transporte fluvial.

El procedimiento y normatividad aplicable es el establecido en la Ley 336 de 1996 Estatuto General de Transporte y Ley 1242 de 2008 Código Nacional de Navegación y Actividades Portuarias Fluviales.

[Concepto 20111350040251](#)